



PROCEDIMIENTO GENERAL

Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B

Código: PRO-OP-073
Versión: 01
Fecha: 11/11/2022
Aprobado: GG
Página 1 de 6

Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B

	PUESTO	NOMBRE	FECHA
ELABORADO POR:	Supervisor de Servicio al Cliente	<i>Kathya Alvarez</i> <i>Katya Del Aguila</i> <i>Marian Daviglus</i> <i>Myriam Caballero</i> <i>Rosangel Príncipe</i>	11/11/2022
REVISADO POR:	<i>Jefa de Servicio al Cliente</i>	<i>Rosmery Jesus</i>	11/11/2022
REVISADO POR:	<i>Jefe de Producción y Legal Operativa</i>	<i>Aldo Camogliano</i>	11/11/2022
REVISADO POR:	Gerente de Logística	Karina Hidalgo	11/11/2022
APROBADO POR:	Gerente General	Giovanni Klein	11/11/2022

La impresión de este documento es considerada una COPIA NO CONTROLADA, se deberá validar la edición en el Blog de CLI; el mal uso del presente documento será considerado como una falta grave, cuya sanción será la indicada en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa para este tipo de faltas.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código: PRO-OP-073 Versión: 01
	Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B	Fecha: 11/11/2022 Aprobado: GG Página 2 de 6

1. OBJETIVO

Definir la metodología, acciones y pasos a seguir para realizar con **efectividad el llenado del Formato B en la DAM de los regímenes que correspondan.**

2. ALCANCE

Es aplicable a todo el personal que interviene en las operaciones **desde la asignación del despacho hasta el registro de proveedores en SINTAD, una vez que se disponga de la información por parte del cliente.**

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. Los ejecutivos de servicio al cliente son los responsables de ejecutar la correcta ejecución del presente procedimiento.
- 3.2. Los supervisores de servicio al cliente son responsables de verificar el cumplimiento del presente procedimiento.

4. ABREVIATURAS

ESC	Ejecutivo de Servicio al Cliente
SSC	Supervisor Servicio al Cliente
JPLO	Jefe de Producción y Legal Operativa
LIQ	Liquidador (Producción)
CLIENTE	Importador

5. REFERENCIAS LEGALES

- 5.1 Ley General de Aduanas (DL 1053) **Reglamento de la LGA (DS 010-2009-EF) y sus modificatorias.**
- 5.2 **Procedimiento DESPA-IT.00.04: Instructivo de llenado de la DAM.**

6. DEFINICIONES

No aplica

7. CONDICIONES GENERALES

No aplica



PROCEDIMIENTO GENERAL

Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B

Código: PRO-OP-073
Versión: 01
Fecha: 11/11/2022
Aprobado: GG
Página 3 de 6

8. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
8.1 ESC solicita la información al cliente de los datos del proveedor según ANEXO 01	ESC
8.2 CLIENTE envía el ANEXO 1 llenado en hoja membretada (no mandatorio) firmado ni sellado por su representante legal.	CLIENTE
8.3 ESC envía el ANEXO 1 al área comercial para archivarlo en el file del cliente en caso de documento físico o con el correo electrónico (digital) .	ESC
8.4 ESC guardará ANEXO 1 firmado en F:\Servicio al Cliente\PROVEEDORES - CONDICIONES TRANSACCION para efectos de consultas .	ESC
8.5 ESC registra el proveedor en el sistema del SINTAD según instrucciones detalladas en Anexo 02 y deberá vincularlo al consignatario para evitar duplicidad de información. El registro del proveedor es por cada razón social del proveedor y cada dirección.	ESC
8.6 ESC registra el número de código del proveedor creado y lo coloca en la contratapa en la casilla FORMATO B donde transcribirá la información registrada: -Condición de proveedor: fabricante, distribuidor, comercial y otros -Existe vinculación SI o NO. -Existe intermediario SI o NO, detallar razón social. -Entre otros datos del formato Contratapa.	ESC
8.7 LIQ al momento de ingresar la información del formato B en la DAM digitalará el código registrado por ESC. Si el proveedor no se encuentra vinculado con el consignatario, LIQ no podrá registrarlo. Si no ubica el código registrado o por el nombre, rechazará el file al ESC para su correcto registro.	LIQ
8.8 Después de registrado el proveedor, la información debe quedar bloqueada, solo permitiendo la modificación a SSC o JPLO previa validación de que las condiciones declaradas ante SUNAT no varían. Caso contrario, ESC deberá registrar un nuevo código para dicho proveedor. Sistemas debe revisar que este bloqueo se mantenga vigente.	SSC - JPLO

9. CONTROL DE CAMBIOS

- 9.1. Se ha modificado el Ítem 1. OBJETIVOS. Definir la metodología, acciones y pasos a seguir para realizar con **efectividad el llenado del Formato B en la DAM de los regímenes que correspondan.**
- 9.2. Se ha modificado el Ítem 2. ALCANCE. Es aplicable a todo el personal que interviene en las operaciones **desde la asignación del despacho hasta el registro de proveedores en SINTAD, una vez que se disponga de la información por parte del cliente.**
- 9.3. Se ha modificado el Ítem 4. ABREVIATURAS

SSC Supervisor Servicio al Cliente
JPLO Jefe de Producción y Legal Operativa
LIQ Liquidador (Producción)



PROCEDIMIENTO GENERAL

Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B

Código: PRO-OP-073
Versión: 01
Fecha: 11/11/2022
Aprobado: GG
Página 4 de 6

- 9.4. Se ha modificado el Ítem 5. REFERENCIAS LEGALES
- 5.1. Ley General de Aduanas (DL 1053) **Reglamento de la LGA (DS 010-2009-EF) y sus modificatorias.**
- 5.2. **Procedimiento DESPA-IT.00.04: Instructivo de llenado de la DAM.**
- 9.5. Se ha modificado el Ítem 8.2. **CLIENTE** envía el ANEXO 1 llenado en hoja membretada (**no mandatorio**) firmado **ni** sellado por su representante legal.
- 9.6. Se ha modificado el Ítem 8.3. ESC envía el ANEXO 1 al área comercial para archivarlo en el file del cliente **en caso de documento físico o con el correo electrónico (digital).**
- 9.7. Se ha modificado el Ítem 8.4. ESC guardará ANEXO 1 firmado en F:\Servicio al Cliente\PROVEEDORES - CONDICIONES TRANSACCION **para efectos de consultas.**
- 9.8. Se ha modificado el Ítem 8.5. ESC registra el proveedor en el sistema del SINTAD **según instrucciones detalladas en Anexo 02** y deberá vincularlo al consignatario para evitar duplicidad de información.
- El registro del proveedor es por cada razón social del proveedor y cada dirección.**
- 9.9. Se ha modificado el Ítem 8.6. ESC registra el número de código del proveedor creado y lo coloca en **la contratapa** en la casilla FORMATO B donde transcribirá la información registrada:
-Entre otros datos del formato Contratapa.
- 9.10. Se ha modificado el Ítem 8.7. LIQ al momento de ingresar la información del **formato B** en la DAM **digitalará** el código registrado por ESC. Si el proveedor no se encuentra vinculado con el consignatario, LIQ no podrá registrarlo. Si no ubica el código registrado o por el nombre, rechazará el file al ESC para su correcto registro.
- 9.11. Se ha modificado el Ítem 8.8. Después de registrado el proveedor, la información debe quedar bloqueada, solo permitiendo la modificación a **SSC o JPLO previa validación de que las condiciones declaradas ante SUNAT no varían. Caso contrario, ESC deberá registrar un nuevo código para dicho proveedor.**
- Sistemas debe revisar que este bloqueo se mantenga vigente.
- 9.12. Se ha modificado el Ítem 10.1. **ANEXO N° 1. INFORMACION DE LAS CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL CON EL PROVEEDOR A DECLARAR EN FORMATO B DE LA DAM.**
- 9.13. Se ha modificado el Ítem 10.2. **ANEXO N° 2 - Proceso para registro de Proveedores en SINTAD.**



PROCEDIMIENTO GENERAL

Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B

Código: PRO-OP-073

Versión: 01

Fecha: 11/11/2022

Aprobado: GG

Página 5 de 6

10. ANEXOS

10.1. ANEXO N° 1. INFORMACION DE LAS CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL CON EL PROVEEDOR A DECLARAR EN FORMATO B DE LA DAM



INFORMACION DE LAS CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL CON EL PROVEEDOR A DECLARAR EN FORMATO B DE LA DAM

Identificación del importador (comprador)

1.3 Nivel Comercial del importador
1 = Fabricante 2 = Mayorista 3 = J. linarista 4 = Detallista 5 = Otros <==== DIGITAR

Identificación del exportador (venc)

3.1 Razon Social del proveedor 3.3 Dirección Ciudad País Código OEA (En caso el proveedor este certificado como OEA)

3.2 Condicion
1 = Fabricante 2 = Distribuidor (dealer) 3 = Comerciante 4 = Otros

3.6 Contactos del proveedor
telefono: Fax: E-mail: Web:

Transacción

4.1 Naturaleza

Intermediario entre comprador y vendedor 1 = Si 2 = No

6.1 Participó en la transacción comercial algún intermediario denominado también Agente, Comisionista, Representante, Distribuidor, Subsidiaria, J. latriz u otro?

Condiciones de la transacción
Para dar respuesta a las preguntas, podrán consultar el siguiente link SUNAT:
<http://www.aduanet.aob.pe/aduanas/formatos/DUAB7.htm>

7.1 ¿Existe Vinculación (*) entre el importador y el proveedor extranjero? 1 = Si 2 = No

7.2 ¿Ha influido la vinculación en el precio de las mercancías importadas?

7.3 ¿Se aproxima mucho el valor de transacción de las mercancías importadas a un valor de los mencionados en el Art. 1.2 b del Acuerdo del Valor de la OI/IC? (a precios registrados ante aduanas, de otros importadores)

7.4 ¿Puede Ud. Disponer libremente de las mercancías importadas, sin restricciones para su sesión o utilización de acuerdo a lo señalado en el Art. 1.1 a) del Acuerdo de Valor de la OI/IC?

7.5 ¿Depende la venta o el precio, de condiciones o contraprestaciones, con relación a las mercancías a valorar?

7.6 ¿Puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones?

7.7 ¿Existen pagos indirectos por las mercancías importadas? (Pagos realizados al proveedor no incluido en factura)

7.8 ¿Existen descuentos retroactivos? (ejemplo: subsanar o reponer faltantes o deficiencias de importaciones anterior)

7.9 ¿Existen Cánones y Derechos de Licencia (Regalías) relativos a las mercancías importadas que el importador está obligado a pagar, directa o indirectamente como condición de la venta?

7.10 ¿Está la venta condicionada por el acuerdo, según el cual una parte del producto de cualquier reventa, sesión o utilización posterior de las mercancías importadas, revierta directa o indirectamente al proveedor?

7.11 ¿Existe un contrato relativo a las mercancías importadas?

7.12 ¿Es un contrato global de suministro de larga duración?

7.13 ¿Contiene el contrato alguna cláusula de revisión del precio?

7.14 ¿Es usted intermediario y está importando a solicitud de su cliente?

7.15 ¿Es diferente el valor asignado por la empresa verificadora al de los documentos comerciales de la transacción?

Resumen de las	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5	7.6	7.7	7.8	7.9	7.10	7.11	7.12	7.13	7.14	7.15
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota:
(*) A efectos de valoración en aduana, existe "vinculación" entre el importador y el proveedor extranjero si se presenta alguna de las siguientes situaciones (ver Artículo 15.4, 15.5 del Acuerdo del valor de la OI/IC):

- Si una de ellas ocupa cargos de responsabilidad o dirección de una empresa de la otra.
- Si una persona tiene directa o indirectamente la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y
- Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios.
- Si están en relación de Empleador y Empleado.
- Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra.
- Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera.
- Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona: o.
- Si son de la misma familia

FECHA: 11/11/2022 -----
FIRMA Y SELLO

La impresión de este documento es considerada una COPIA NO CONTROLADA, se deberá validar la edición en el Blog de CLI; el mal uso del presente documento será considerado como una falta grave, cuya sanción será la indicada en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa para este tipo de faltas.



PROCEDIMIENTO GENERAL

Procedimiento de Registro de Proveedores – Formato B

Código: PRO-OP-073
Versión: 01
Fecha: 11/11/2022
Aprobado: GG
Página 6 de 6

10.2. ANEXO N° 2 - Proceso para registro de Proveedores en SINTAD

ADUANAS [localhost:3306-%] v.1907.1

Movimientos Reportes Control

Cientes

Codigo/(R.U.C.) **20100035121** Seudonimo Grupo

Razon Social **MOLITALIA S.A**

Direccion **AV. VENEZUELA NRO. 2850 URB. ELIO (PUERTAS 3040,3046)** C.País

Ubigeo - Distrito **150101 LIMA** Endose **- Sin Endose**

Telefonos 49888379 Fax

Tipo Documento **4** Codigo Documento **20100035121** Nivel Comercial **1**

Gerente General Ubigeo Mercan. Referencia **CLIENTE DE ALTO RIESGO**

Sector **2 - Comercial** Actual.Pag.Web *** - Envia informacion**

Codigo CIIU 1061 ELABORACIÓN DE PRODUL C.Aerolinea / DF % Regalias 0.000

Observacion

Control Percep. **I - No Aplica Percepcion IGV** Codigo Externo

Formatos Email

Dctos. Email

Dias Exp.Maritimo **0** Exp. Aereo **0** Cta.Garant. 160 1

Cta.Garant. 160 2 Fch.Ingreso Clte. **02/01/2018** ESTADO

Fch.de Baja Clte. **- VI**

Datos de Poliza de Seguro

CIA Nro. Poliza

Emission Vigencia

Tasa **0.00000000** Monto Maximo **0.000**

Cancelar Guardar **Modificar** Eliminar Salir

Destinatarios

Proveedores

Completamos la información y click en guardar.
*** Si se desea se puede bloquear los datos del proveedor.

019 Usuario ADMINISTRADOR

Proveedores x Cliente - MOLITALIA S.A

Codigo Prov. Cliente Cod. Aduana

Razon Social

Telef. / Fax Codigo Pais

Direccion Ciudad

Pagina Web E-Mail

Codigo OEA

Intermediario

7.1 Fmt. B1

7.3 Fmt. B1

7.5 Fmt. B1

7.7 Fmt. B1

7.9 Fmt. B1

7.11 Fmt. B1

7.13 Fmt. B1

7.15 Fmt. B1

7.10 Fmt. B1

7.12 Fmt. B1

7.14 Fmt. B1

Codigo Externo Bloq.

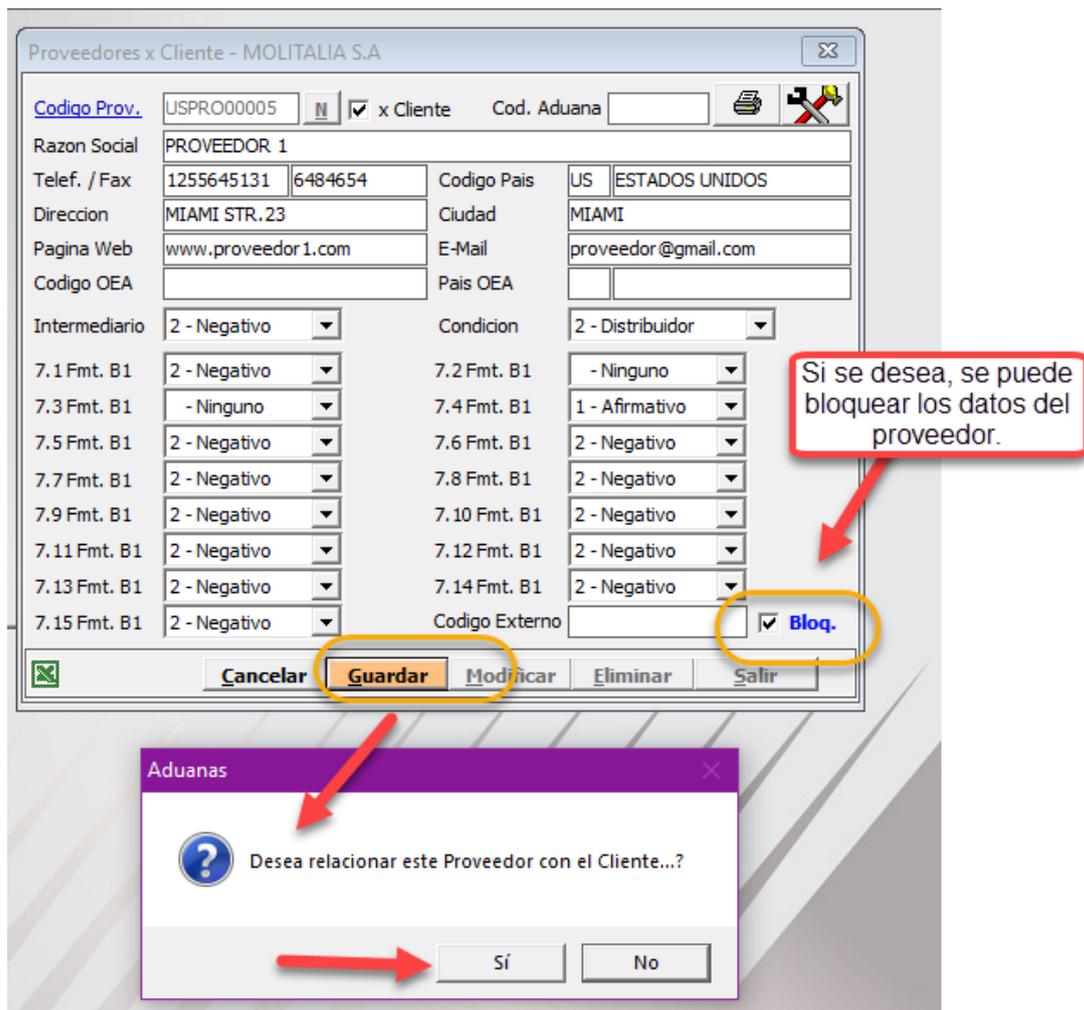
Aduanas

Desea crear un Proveedor....?

Si No

Cancelar Guardar **Modificar** Eliminar Salir

La impresión de este documento es considerada una COPIA NO CONTROLADA. El uso indebido o mal uso del presente documento será considerado como una falta grave, cuya sanción será la indicada en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa para este tipo de faltas.



Proveedores x Cliente - MOLITALIA S.A.

Codigo Prov. USPRO00005 x Cliente Cod. Aduana

Razon Social PROVEEDOR 1

Telef. / Fax 1255645131 6484654 Codigo Pais US ESTADOS UNIDOS

Direccion MIAMI STR. 23 Ciudad MIAMI

Pagina Web www.proveedor1.com E-Mail proveedor@gmail.com

Codigo OEA Pais OEA

Intermediario 2 - Negativo Condicion 2 - Distribuidor

7.1 Fmt. B1 2 - Negativo 7.2 Fmt. B1 - Ninguno

7.3 Fmt. B1 - Ninguno 7.4 Fmt. B1 1 - Afirmativo

7.5 Fmt. B1 2 - Negativo 7.6 Fmt. B1 2 - Negativo

7.7 Fmt. B1 2 - Negativo 7.8 Fmt. B1 2 - Negativo

7.9 Fmt. B1 2 - Negativo 7.10 Fmt. B1 2 - Negativo

7.11 Fmt. B1 2 - Negativo 7.12 Fmt. B1 2 - Negativo

7.13 Fmt. B1 2 - Negativo 7.14 Fmt. B1 2 - Negativo

7.15 Fmt. B1 2 - Negativo Codigo Externo Bloq.

Cancelar Guardar Modificar Eliminar Salir

Aduanas

Desea relacionar este Proveedor con el Cliente...?

Sí No

Si se desea, se puede bloquear los datos del proveedor.